

OTROS DATOS

Código para validación: **ZXFAY-TQNF6-KJNTU**
 Fecha de emisión: **22 de agosto de 2019 a las 11:48:35**
 Página 1 de 2

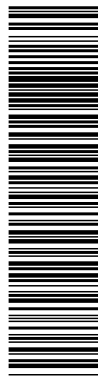
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 21/08/2019 10:23
- 2.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 21/08/2019 17:47
- 3.- Jefa Negociado Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar Administrativo Secretaría General 1. Aprobado 22/08/2019 09:51
- 4.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General. Firmado 22/08/2019 11:31

ESTADO

FIRMADO
22/08/2019 11:31



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 03/2019/TRANS
Asunto: Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Créditos de Personal (capítulo 1).

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION
DIGITAL Y COMUNICACIÓN**
(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 9171 DE 20 DE JUNIO DE 2019)

La Oficina de Personal solicita informe sobre existencia de consignación presupuestaria para proceder a la contratación de educadores infantiles para el curso 2019-2020, en régimen de laboral temporal, para sustituciones por reducciones horarias, vacantes para cubrir bajas laborales por enfermedad, por riesgo durante el embarazo, maternidad y en su caso lactancia, vacaciones y asuntos propios y vacantes previstas, por un importe total de 425.118,21 €.

En estos momentos no existe consignación suficiente en el Presupuesto municipal para 2019 para atender el gasto, a nivel de vinculación jurídica; esta situación se ha producido por haber tenido que hacer frente a otras necesidades urgentes e inaplazables, fundamentalmente derivadas del cumplimiento de sentencias judiciales, de otros servicios de la misma vinculación jurídica (Bibliotecas y Cultura).

A fin de restituir el crédito que inicialmente se estimó necesario en el programa presupuestario 3232- Funcionamiento centros docentes escuelas infantiles, se procederá a la tramitación de modificación presupuestaria, vía transferencia de crédito, por importe de **305.803,11 €**.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **3/2019**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2019, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 10 de abril de 2019, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº **3/2019**, por importe total de **305.803,11 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
810 130 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 POLICIA LOCAL	115.579,68 €
810 130 16000	SEGURIDAD SOCIAL POLICIA LOCAL	190.223,43 €
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....		305.803,11 €

OTROS DATOS

Código para validación: **ZXFAY-TQNF6-KJNTU**Fecha de emisión: **22 de agosto de 2019 a las 11:48:35**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de

Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 21/08/2019 10:23

2.- Concejal de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Comunicación de AYUNTAMIENTO

DE OVIEDO. Firmado 21/08/2019 17:47

3.- Jefa Negociado Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Auxiliar

Administrativo Secretaría General 1. Aprobado 22/08/2019 09:51

4.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Secretario General

Firmado 22/08/2019 11:31

ESTADO

FIRMADO

22/08/2019 11:31

TRANSFERENCIA POSITIVA

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
410 3232 131	LABORAL TEMPORAL ESCUELAS INFANTILES	232.660,44 €
410 3232 16000	SEGURIDAD SOCIAL ESCUELAS INFANTILES	73.142,67 €
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....		305.803,11 €

